

Consultas Realizadas

Licitación 469002 - SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS -PLURIANUAL 2025-2026

Consulta 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Se solicita aclaración respecto a la inclusión de los gastos de personal operativo y administrativo en el cuadro de composición de precios proforma del PBC, considerando que la presente contratación está dirigida a un consultor individual. En ese sentido, se desea conocer el objetivo o justificación de declarar dichos gastos, toda vez que, por la naturaleza del servicio, no correspondería incurrir en costos de personal operativo o administrativo adicional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>La estructura de precios propuesta ha sido elaborada considerando los costos mínimos razonables y la logística básica indispensable que deberá asumir la firma consultora para garantizar una ejecución adecuada y satisfactoria del contrato. Esta estimación busca reflejar de manera realista los requerimientos técnicos, operativos y administrativos del servicio a ser prestado, sin comprometer la calidad esperada en la ejecución del mismo.</p> <p>La ejecución de todo contrato con el estado conlleva gestiones administrativas, que no necesariamente es realizado por el personal clave que ejecuta el contrato, como ser gestión de garantías, emisión de facturas, obtención de documentos para la gestión de cobro, presentación de informes, etc.</p> <p>Cabe destacar que estos valores han sido determinados con base en parámetros de eficiencia y racionalidad económica, atendiendo tanto a las condiciones del mercado como a las exigencias del servicio contratado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, cada oferente podrá, en el marco de su autonomía técnica y financiera, presentar su propuesta económica según su estructura de costos interna, siempre que cumpla con las condiciones y resultados establecidos en los Términos de Referencia.</p>		

Consulta 2 - TITULO DE GRADO

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>Considerando que la presente contratación tiene por objeto la prestación de servicios de asesoría en la interpretación de leyes y reglamentaciones vinculadas a las contrataciones públicas, se consulta sobre la omisión de profesionales con título de Abogado en el perfil requerido. Ello, en atención a que dicho perfil profesional resulta directamente vinculado a las funciones a desempeñar, y cuya formación jurídica resulta fundamental para garantizar la calidad y pertinencia del asesoramiento requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>El perfil requerido para la consultoría ha sido definido en base a las necesidades reales y específicas de la institución, conforme al objeto principal del servicio establecido en los Términos de Referencia, el cual consiste en brindar asistencia técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en temas de carácter administrativo, durante las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los procesos administrativos y presupuestarios vinculados a las adquisiciones públicas.</p> <p>En ese sentido, se aclara que no se ha considerado necesario requerir específicamente un profesional del derecho, dado que la institución cuenta con un Departamento de Asesoría Jurídica integrado dentro de su estructura organizativa, el cual tiene la competencia y capacidad para atender las cuestiones legales que puedan surgir durante la ejecución de los procesos de contratación.</p> <p>Por lo tanto, los perfiles solicitados en el presente proceso han sido diseñados estratégicamente para complementar las funciones ya existentes en la institución, priorizando la asistencia operativa y técnica en los procesos administrativos de contrataciones, en concordancia con los objetivos y necesidades institucionales.</p> <p>En conclusión, tal como se denomina el proceso "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA" tiene por objeto brindar asistencia técnica administrativa y no precisamente interpretación de leyes y reglamentaciones.</p>		

Consulta 3 - areas de especializacion

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>Considerando que la presente contratación tiene por objeto la prestación de servicios de asesoría en la interpretación de leyes y reglamentaciones vinculadas a las contrataciones públicas, se formula la siguiente consulta: ¿cuál es la justificación para requerir únicamente especialización en áreas administrativas y/o didácticas, omitiendo formación específica en derecho o ramas afines? Ello, en atención a que la naturaleza del servicio a contratar demanda conocimientos jurídicos especializados, a fin de asegurar una adecuada interpretación normativa y el cumplimiento del marco legal vigente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>El perfil requerido para la consultoría ha sido definido en base a las necesidades reales y específicas de la institución, conforme al objeto principal del servicio establecido en los Términos de Referencia, el cual consiste en brindar asistencia técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en temas de carácter administrativo, durante las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los procesos administrativos y presupuestarios vinculados a las adquisiciones públicas.</p> <p>En ese sentido, se aclara que no se ha considerado necesario requerir específicamente un profesional del derecho, dado que la institución cuenta con un Departamento de Asesoría Jurídica integrado dentro de su estructura organizativa, el cual tiene la competencia y capacidad para atender las cuestiones legales que puedan surgir durante la ejecución de los procesos de contratación.</p> <p>Por lo tanto, los perfiles solicitados en el presente proceso han sido diseñados estratégicamente para complementar las funciones ya existentes en la institución, priorizando la asistencia operativa y técnica en los procesos administrativos de contrataciones, en concordancia con los objetivos y necesidades institucionales.</p> <p>En conclusión, tal como se denomina el proceso "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA" tiene por objeto brindar asistencia técnica administrativa y no precisamente interpretación de leyes y reglamentaciones.</p>		

Consulta 4 - TÍTULO DE GRADO SOLICITADO

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>Considerando que la presente contratación tiene por objeto la prestación de servicios de asesoría en la interpretación de leyes y reglamentaciones vinculadas a las contrataciones públicas, se consulta sobre la omisión de profesionales con título de Abogado en el perfil requerido. Ello, en atención a que dicho perfil profesional resulta directamente vinculado a las funciones a desempeñar, y cuya formación jurídica resulta fundamental para garantizar la calidad y pertinencia del asesoramiento requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>El perfil requerido para la consultoría ha sido definido en base a las necesidades reales y específicas de la institución, conforme al objeto principal del servicio establecido en los Términos de Referencia, el cual consiste en brindar asistencia técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en temas de carácter administrativo, durante las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los procesos administrativos y presupuestarios vinculados a las adquisiciones públicas.</p> <p>En ese sentido, se aclara que no se ha considerado necesario requerir específicamente un profesional del derecho, dado que la institución cuenta con un Departamento de Asesoría Jurídica integrado dentro de su estructura organizativa, el cual tiene la competencia y capacidad para atender las cuestiones legales que puedan surgir durante la ejecución de los procesos de contratación.</p> <p>Por lo tanto, los perfiles solicitados en el presente proceso han sido diseñados estratégicamente para complementar las funciones ya existentes en la institución, priorizando la asistencia operativa y técnica en los procesos administrativos de contrataciones, en concordancia con los objetivos y necesidades institucionales.</p> <p>En conclusión, tal como se denomina el proceso "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA" tiene por objeto brindar asistencia técnica administrativa y no precisamente interpretación de leyes y reglamentaciones.</p>		

Consulta 5 - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
<p>Considerando que la presente contratación tiene por objeto la prestación de servicios de asesoría en la interpretación de leyes y reglamentaciones vinculadas a las contrataciones públicas, se formula la siguiente consulta: ¿cuál es la justificación para requerir como criterio de evaluación la acreditación de cursos relacionados con gestión de calidad y/o sistema de gestión ambiental? Ello, en atención a que dichos conocimientos no guardan una relación directa con el objeto del servicio, el cual se encuentra claramente orientado a competencias de carácter jurídico y normativo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>La inclusión de dicho requisito responde a una necesidad concreta de la institución, orientada al fortalecimiento del manejo administrativo de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). La capacitación en sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental aporta herramientas técnicas y metodológicas que permiten optimizar los procesos internos, asegurar el cumplimiento de estándares y buenas prácticas institucionales, así como promover una gestión más eficiente, ordenada y sostenible.</p> <p>En ese marco, se considera que contar con personal con formación en estas áreas constituye un valor agregado que impactará positivamente en la planificación, ejecución y seguimiento de los procedimientos de contratación pública, en línea con los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua.</p> <p>Cabe señalar que la matriz del perfil profesional ha sido elaborada cuidadosamente tomando en cuenta las necesidades reales de la institución y de su Unidad Operativa de Contrataciones, con el objetivo de garantizar una asistencia técnica integral y alineada con los desafíos actuales de la administración pública.</p>		